

1. Especificación No (12.3)	DISPENSADOR JABON ANTIBACTERIAL ENTRADA, DE EMPOTRAR EN ACERO INOXIDABLE					
3. UNIDAD DE MEDIDA			UND-UNIDAD			
4. DESCRIPCIÓN Se considera como ítem de obra el suministro e instalación del dispensador de jabón y posterior empalme a las redes que allá lugar según el diseño arquitectónico e hidráulico. Los aparatos a instalar tendrán que contar con la previa aprobación por parte de la dirección arquitectónica.						
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN Los aparatos serán suministrados por la firma Contratante o por quien haga sus veces así como los diferentes tipos de griferías a instalar en cada uno de los aparatos. Esta actividad incluirá por cuenta del contratista los elementos de conexión como son: acoflex, grapas para muro y demás accesorios necesarios para su correcta instalación <ul style="list-style-type: none"> • Se debe fijar al muro, al mesón o al piso según sea el caso el aparato que se desea instalar, verificando que su posición corresponda con los detalles arquitectónicos. Para el caso de los sanitarios se debe usar una brida de fijación y no usar mortero. • Posteriormente se continuara con la respectiva conexión de los aparatos a la red de desagües, comprobando el sello en todos los elementos utilizados así como en el punto de conexión. Una vez se haya realizado la instalación completa de cada aparato este deberá quedar en servicio. La INTERVENTORÍA realizará la aprobación o rechazo de los trabajos concluidos, verificando el cumplimiento de esta especificación, los resultados de pruebas de los materiales, el procedimiento constructivo y en general la ejecución total del trabajo.						
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN El contratista deberá realizar el montaje de los aparatos, en estricta conformidad con las especificaciones del fabricante. La actividad debe en todos los casos, cumplir con lo establecido en los planos generales de diseño y con lo determinado en los anexos de diseño respectivos. Adicionalmente, se deberá cumplir con las exigencias generales y específicas sugeridas por el interventor de obra, además de las establecidas con el respectivo contrato de la obra.						
7. ENSAYOS A REALIZAR <ul style="list-style-type: none"> • Verificación por parte de la interventoría de la adecuada colocación del ítem. 						
8. MATERIALES <ul style="list-style-type: none"> • Dispensador jabón antibacterial entrada, de empotrar en acero inoxidable • Elementos de fijación 						
9. EQUIPO <ul style="list-style-type: none"> • Herramienta menor 						
10. DESPERDICIOS Incluidos <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			11. MANO DE OBRA Incluidos <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES <ul style="list-style-type: none"> • Verificación por parte de la interventoría del cumplimiento del ítem. 						
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO						

Se medirá y pagará por **unidad (UND)** debidamente ejecutado y recibido a satisfacción por la interventoría. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre planos arquitectónicos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

- Materiales
- Equipos y herramientas.
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.

14. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.